

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-019673- -00011-0000

Fecha: 2012-09-27 09:08:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

Señores
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

EXPEDIENTE: 08-019673
Fase Nacional de solicitud de patente PCT
HEIM MEDIZINTECHNIK GMBH
ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 26545 de Abril 27 de 2012, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar la patente de invención indicada.

2-HAN TRANSCURRIDO CINCO (5) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No 2.978 del C.S.J